



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0824-2019-UNAP  
Iquitos, 27 de mayo de 2019

**VISTO:**

Los Oficios N° 312-2019-FMH-UNAP, N° 449-FMH-UNAP-2019 y N° 455-FMH-UNAP-2019, presentados el 17 de abril, 24 y 27 de mayo de 2019, respectivamente, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre autorización y financiamiento para participación de docentes en congreso internacional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficios de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector autorizar y financiar la participación de un grupo de veinte (20) docentes de la mencionada facultad, en el "V Congreso Internacional de Educación Médica", organizado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (Aspefam), que se realizará del 30 de mayo al 01 de junio de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, el Estatuto de la UNAP establece que la capacitación de los docentes debe ser permanente en los programas de orientación pedagógica y en lo que atañe a su línea de investigación con el fin de demostrar mejor labor académica y científica;

Que, existe el crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019, para la cuota extraordinaria por concepto de inscripción del grupo de docentes que participará en el mencionado congreso, hasta por la suma de S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles);

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana;

Estando al Oficio N° 379-2019-OGPP-UNAP, del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y al Oficio N° 0652-2019-DGA-UNAP, del director general (e) de la Dirección General de Administración;

De conformidad con el numeral 4.1. del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 140, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar la participación de veinte (20) docentes de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en el "V Congreso Internacional de Educación Médica", organizado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (Aspefam), que se realizará del 30 de mayo al 01 de junio de 2019, en la ciudad de Lima, según la siguiente relación:

1. Beder Camacho Flores
2. Bessy del Pilar Ferreira Yong
3. Jorge Luis Baldeón Ríos
4. Cristiam Armando Carey Ángeles
5. Hermann Federico Silva Delgado
6. Carlos Alberto Coral Gonzales
7. Edwin Villacorta Vigo
8. Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci
9. Edwin Zevallos Bazán
10. Viviana Vanessa Pinedo Cancino
11. Alberto Chuquicaña Huayapa
12. Carlos Eduardo de la Puente Olórtegui
13. Gregorio Heredia Quezada
14. Ernesto Salazar Sánchez
15. Eduardo Chuecas Velásquez
16. Francisco Flores Echevarría
17. Miguel Ángel Pinedo Saboya
18. Jharley Di Stilger Pinchi Torres
19. Jesús Jacinto Magallanes Castilla
20. Renso López Liñán



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0824-2019-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Dirección General de Administración (DGA), el **pago de la cuota extraordinaria por concepto de inscripción en el congreso** de los docentes mencionados en el artículo precedente por la suma de **S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)** a favor de la **Asociación Peruana de Facultades de Medicina (Aspefam)**, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto	:	3.000784 Docentes con adecuadas competencias
Actividad	:	5.005859 Capacitación docente
Sección funcional	:	0009
Fuente de financiamiento	:	1 Recursos ordinarios
Genérica de gasto	:	2.3. Bienes y servicios

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist: VRAC, VRINV, FMH, DGA, OGP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(20), SG, Archivo(2)  
jevd.